

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SECCION NORMAS

**OBJ.:** Aprueba 1ª edición de  
la DAN 137 "Trabajos  
Aéreos".

EXENTA Nº 0635 /

SANTIAGO, 11 OCT. 2013

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:**

**VISTOS:**

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) El Reglamento DAR 06 Volumen IV "Operación de Aeronaves-Trabajos Aéreos".
- d) El reglamento DAR 43 "Mantenimiento".
- e) Lo propuesto por la sección Normas en su Nota de Estudio (SN) 03-2010, (OPS) 36-2012, (OPS) 37-2012, (OPS) 38-2012; (OPS) 39-2012 y (OPS) 40-2012.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de normar para la orientación de los operadores comerciales respecto a lo indicado en el Decreto Supremo Nº 52 del año 2002, que aprueba el Reglamento DAR 06 " Operación de Aeronaves" incluido su Volumen IVI "Trabajos Aéreos".
- b) Las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Supremo Nº 43 del año 2010 que aprobó el DAR 43 "Mantenimiento" y las enmiendas aprobadas a la normativa técnica DAN 43 "Mantenimiento".
- c) La necesidad de establecer en un solo documento normativo los distintos requisitos que regulan las actividades de Trabajos Aéreos para evitar la dispersión de la información y permitir la estandarización en la operación de los usuarios.

**RESUELVO:**

**Apruébese**, la 1ª edición de la DAN 137 "Trabajos Aéreos".

**Deróguense**, los siguientes procedimientos:

DAP 06/4 01 "Procedimiento para la operación de trabajos aéreos de prospección pesquera" aprobado por Resol 0783-E de 25/ABR/05

DAP 06/4 02 "Procedimientos para efectuar trabajos aéreos de fotogrametría, prospección magnética u otros sensores, fotografía, etc." aprobado por Resol 0783-E de 25/ABR/05

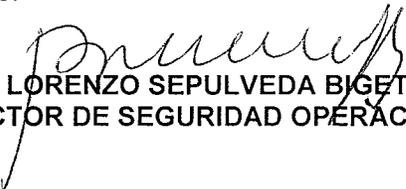
DAP 06/4 03 "Regula operación de trabajos aéreos sobre ciudades y áreas pobladas" aprobado por Resol 0783-E de 25/ABR/05

DAP 06/4 04 "Trabajos aéreos de publicidad, lanzamiento y remolque de letreros"  
aprobado por Resol 0783-E de 25/ABR/05

DAP 06/4 05 "Regula uso de emplazamientos eventuales para trabajos aéreos"  
aprobado por Resol 0783-E de 25/ABR/05

(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR  
GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento:

  
LORENZO SEPULVEDA BIGET  
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

**DISTRIBUCION:**

DSO-SDA

DSO-SDLIC

DSO-SDOPS

DSO-SDTP

DSO- OF. TRANSPARENCIA

DSO-S. NORMAS

DSO-ARCHIVO